



ATENCIÓN **COMUNICADO**

Atención vecinos de Samuel Pastor

Nº 063-2025-MDSP

EN DEFENSA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES DEL BALNEARIO LA PUNTA

La Municipalidad Distrital de Samuel Pastor expresa su profunda preocupación ante las continuas invasiones que vienen afectando diversas áreas verdes ubicadas en el litoral de nuestro distrito, particularmente en el balneario La Punta. Estas zonas forman parte del patrimonio natural, turístico y recreativo de la ciudadanía y su deterioro representa una seria amenaza para el desarrollo sostenible del distrito y la provincia.

Desde el año 2023, esta comuna distrital ha venido realizando múltiples gestiones formales ante la Municipalidad Provincial de Camaná, solicitando la transferencia de las áreas en cuestión con el objetivo de implementar acciones de protección legal, así como proyectos de inversión pública orientados a su recuperación y adecuado aprovechamiento. Pese a los reiterados oficios enviados, incluyendo una reciente solicitud de reunión de coordinación, hasta la fecha no se ha recibido respuesta ni se ha concretado la transferencia de la administración de estos espacios.

Cabe destacar que, conforme al marco normativo vigente, la responsabilidad de evitar y sancionar las ocupaciones ilegales recae en la **Municipalidad Provincial y su Procuraduría Pública**, al ser actualmente la entidad administradora de dichas áreas.

Samuel Pastor, 09 de octubre del 2025
Municipalidad Distrital de Samuel Pastor



CANAGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
CAMANÁ - AREQUIPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Camaná, 12 de agosto de 2025

OFICIO N° 400 -2025-A-MDSP

Señor
Dr. Jaime Isaías Mamani Álvarez
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Camaná
Ciudad.-

Y- CARGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
MESA DE PARTES
RECIBIDO

FECHA: 13 AGO 2025
HORA: 11:40
FOLIOS: Treinta y 30
N° EXP: 012035
DESTINO: Alcaldía

Asunto : SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL DE PREDIOS ESTATALES

Referencia : a) Oficio N° 132-2023-A-MDSP (17-05-2023)

b) Oficio N° 315-2023-A-MDS (29-09-2023)

c) Oficio N° 013-2023-A-MDSP (17/01/2023)

d) Informe N° 00149-2025-JLMM-GSP-MDSP

De nuestra especial consideración,

A través del presente me dirijo a Usted con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo, hacer de vuestro conocimiento que, estos últimos días, un grupo de personas inescrupulosas y alegando propiedad sobre algunos terrenos que según la habilitación urbana aprobada e inscrita en SUNARP por la Municipalidad Provincial de Camaná en el sector de La Punta, están tomando posesión de esos terrenos que en el plano oficial, figuran o están considerados como áreas de aportes para parques, recreación, estacionamientos, otros fines, salud, educación, etc.

Saludamos las acciones en algunos casos inmediatas de recuperación de las mencionadas invasiones que viene realizando la Procuraduría Pública Municipal de su comuna con el apoyo de la PNP y por nuestro personal, equipos, maquinarias y de todos los materiales logísticos que se requieren en cada intervención y que luego de la recuperación de necesitan para ejercer actos posesorios y mantenerlos en custodia, cuando realmente esa custodia corresponde a vuestra entidad, como propietarios son.

De nuestra parte, solamente apoyamos con ejercer algunos actos posesorios con nuestros escasos recursos y con el apoyo de los vecinos de cada terreno invadido, pues nos vemos imposibilitados de ejecutar proyectos de inversión pública definitivos en cada parque por cuanto no ejercemos la propiedad de los mismos. Y ello da lugar a que dichos terrenos se encuentren en estado de abandono baldíos por muchos años, siendo apetecibles por los invasores, tal como se ha podido observar y visualizar en un recorrido efectuado en una parte de La Punta y observar ver el estado actual en que se encuentra en la fecha, tal como lo podrán observar en las fotografías que adjuntan.

Con fechas 17 de mayo y 29 de setiembre del año 2023, hemos solicitado a Ustedes nos efectúen la transferencia como es de Ley, para que, con ese saneamiento físico - legal, podamos elaborar los estudios previos y definitivos y a la postre ejecutar las obras que correspondan y de esa manera ponerle fin a la situación de invasiones, que de continuar, cada vez que suceden nos demandan más por el contrario, tanto a nosotros como a Ustedes ingentes recursos económicos para la recuperaciones y al final, dejarlos abandonados como lo están hasta ahora.

Por ello Señor Alcalde, solicitamos a Usted, a sus funcionarios y a los integrantes de vuestro Concejo Municipal de manera reiterativa, se disponga a sus oficinas de Control patrimonial y Legal, se retomen los tramites de las mencionados oficios de solicitud de transferencias y que el Concejo Municipal, apruebe las mismas de manera prioritaria y urgente, en beneficio de los intereses del Estado.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR

Dr. Jonathan Kotry Machado Rivera
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
CAMANÁ - AREQUIPA

CARGO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OFICIO N° 369 -2025-A-MDSP

Señor

Dr. Jaime Isaías Mamani Álvarez

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Camaná

Ciudad.-

Camaná, 30 de julio de 2025
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 31 JUL 2025
HORA: 15:12 PM
N° EXP.: 012220
DESTINO: G.P.O.R.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAMUEL PASTOR
SUB GERENTE DE OBRAS PUEBLOS
HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO
31 JUL. 2025
HORA: 9:55
N° FOLIOS:
FIRMA: N° REG:

Asunto : CONTINUIDAD DE TITULACION EN EL AAHH BELLA UNION
Referencia : Partida Registral N° 12005324 del 03 de julio de 2007

De mi especial consideración,

Por intermedio del presente me dirijo a Usted para expresarle el cordial saludo del Sr. Alcalde, regidores y personal de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor y al mismo tiempo comunicarle que hemos sostenido una reunión de trabajo con los dirigentes del AA HH Bella Unión, para conocer las razones por las cuales el 95% de ellos no están cumpliendo con el pago de sus tributos municipales ni el servicio de suministro de agua domiciliaria y entre otras cosas han alegado que no lo hacen porque hasta ahora no tienen la propiedad de sus terrenos o lotes donde viven hace más de 20 años, por cuanto hasta ahora la Municipalidad Provincial de Camaná, no le otorga sus Títulos de Propiedad individual, pese a haberse registrado la independización de sus lotes el año 2007.

En efecto y tal como se puede observar en los documentos adjuntos, emitidos por la SUNARP su independización data del 03 de julio del año 2007, pues habrían transcurrido más de 18 años y ellos no cuentan aún con sus títulos de propiedad.

Señor alcalde, estamos llanos a colaborar con Ustedes para lograr que vuestra entidad les otorgue sus títulos de propiedad para que puedan inscribirlos en la SUNARP y con ello, accederían a varios beneficios que les otorga el contar con un título inscrito, como es gestionar préstamos del Fondo Mi vivienda, obtener créditos hipotecarios y otros; además para exigirles el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En ese sentido, solicitamos a Usted, disponga una reunión de trabajo con vuestros funcionarios responsables del asunto, una comisión de funcionarios de apoyo y coordinación de nuestra entidad y los dirigentes, para pormenorizar los detallales, formas, requisitos, pago de derechos, inspecciones de campo, entre otros y elaborar un cronograma de inicio y término del proceso.

Para las coordinaciones previas, estoy designando al nuestro Gerente Municipal CPCC Luis Jaime Rodríguez Pauca, con DNI N° 29497042, en representación mía

Sin otro particular, me suscribo de Usted

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAMUEL PASTOR
10:00 AM
31 JUL. 2025
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Dr. Jonathan Porras Machado Rivera
ALCALDE

cc. Alcaldía, GAT, SGOPHAC, Archivo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Samuel Pastor, 02 de octubre de 2023.

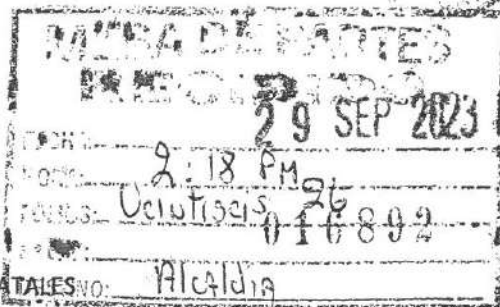
OFICIO No. 315 -2023-MDSP-A

Señor

Dr. JAIME MAMANI ALVAREZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA

Ciudad.-



ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL DE PREDIOS ESTATALES

Referencia: Resolución N° 0009-2022-SBN – Directiva N° DIR-0006-2022-SBN

De mi especial consideración,

Sirva el presente para expresarle mi cordial saludo y a nombre de los miembros del Concejo Municipal, y al mismo tiempo peticionarle se sirva instruir a las dependencias correspondiente de vuestra entidad la Transferencia Interestatal de Predios Estatales, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento D.S. N° 008-2021-VIVIEND, así como la Resolución N° 0009-2022/SBN que aprueba la Directiva N° DIR-00006-2022/SBN denominada "Disposiciones para la transferencia interestatal y para la reversión de dominio de predios estatales".

Para lo cual y en el marco y cumplimiento de las disposiciones antes referidas solicitamos la transferencia de 2 (dos) predios ubicados en nuestra jurisdicción distrital, teniendo en cuenta lo siguiente:

6.2 De la Directiva: Presentación y requisitos de la solicitud.

6.2.1 La entidad interesada debe presentar una solicitud dirigida a la entidad competente, con los requisitos siguientes:

a) Indicar nombres y apellidos completos, domicilio y número de DNI y la calidad de apoderado o representante legal de la entidad a quien representa, así como la fecha y firma.

- JONATHAN RONNY MACHADO RIVERA
- Jr. La Pampa N° 308 – Samuel Pastor
- DNI N° 70164641
- Cargo: ALCALDE
- Fecha y firma: al inicio y al final de la presente solicitud

b) Contener la expresión concreta del pedido, indicando la ubicación y área del predio, el numero de la partida registral en caso el predio se encuentre inscrito, el uso o finalidad al que se destinara el predio. Si se requiere para la ejecución de un proyecto, precisar el proyecto de desarrollo o inversión que se va a ejecutar:

- Pedido: Transferencia interestatal de predios estatales dos (02) lotes para ser destinados a Parques tipo complejos deportivos múltiples, según el siguiente detalle:

- Pedido: Transferencia interestatal de predios estatales dos (02) lotes para ser destinados a Parques tipo complejos deportivos múltiples, según el siguiente detalle:

Lote 1:

- Terreno Urbano, denominado Parque I ubicado en la zona D – Jirón 8, Balneario La Punta Nueva, con un área de 2788.50m²
- Partida Registral N° 12022764
- Destino de uso o utilización: Proyecto de Inversión Pública para la construcción de un Parque denominado: "Creación de servicios de espacios públicos urbanos en Parque I Punta Nueva zona D, distrito Samuel Pastor, Provincia de Camaná, del departamento de Arequipa", con código de Idea en el Banco de Proyectos N° 268330; monto de la inversión S/ 841 000.00

Lote 2:

- Terreno Urbano, denominado Parque II ubicado en la zona B – Avenida 1, Ampliación La Punta, con un área de 3520.00m²
- Partida Registral N° 01172117
- Destino de uso o utilización: Proyecto de Inversión Pública para la construcción de un Parque denominado: "Creación de servicios de espacios públicos urbanos en el Parque II Ampliación La Punta Zona B, Playa Dorada, distrito Samuel Pastor, Provincia de Camaná, del departamento de Arequipa", con código de Idea en el Banco de Proyectos N° 268199; monto de la inversión S/ 1 045 000.00

c) Si la entidad solicitante es un Gobierno Local o un Gobierno Regional, se adjunta el Acuerdo de Concejo Municipal o del Consejo Regional, respectivamente

- Se adjunta copia certificada del Acuerdo Municipal

d) No corresponde

e) No corresponde

f) No corresponde.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera
ALCALDE

MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 17 MAY 2023
HORA: 15:01
FOLIOS: 185
N° EXP: 008687
DESTINO: Procuraduría

"Año De La Unidad La Paz y El Desarrollo"

Samuel Pastor, 17 de mayo del 2023.

OFICIO N° 132 -2023-A -MDSP

SEÑOR:

DR. JAIME MAMANI ALVAREZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CAMANA.

CUIDAD

**ASUNTO: Transferencia de Áreas (aportes) de
libre disponibilidad del balneario.**

Mediante el presente me es grato de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor y el mío propio en especial, con el referido documento **SOLICITAMOS:** se nos TRANSFIERA LAS AREAS (APORTE) de libre disponibilidad ubicadas en el sector del balneario del cono sur del distrito de Samuel Pastor, las cuales se encuentran inscritas en las siguientes fichas:

- PARQUE I- PUNTA NUEVA, ZONA A AREA 2398.68M2, PARTIDA REGISTRAL N°12000222, FICHA 51966-P
- PARQUE II- PUNTA NUEVA, ZONA A AREA 1019.77 M2, PARTIDA REGISTRAL N°12000222, FICHA 51966-P
- PARQUE II- PUNTA NUEVA, ZONA D AREA 3743.70 M2, PARTIDA REGISTRAL N°12000222, FICHA 51966-P
- AREA VERDE I PUNTA NUEVA, ZONA D, AREA 2339.20 M2, PARTIDA REGISTRAL N°12000222, FICHA 51966-P
- AREA VERDE II PUNTA NUEVA, ZONA D, AREA 892.87 M2, PARTIDA REGISTRAL N°12000222, FICHA 51966-P
- PARQUE II AMPLIACION LA PUNTA, ZONA B, AREA 3520.00 M2-PLAYA DORADA, PARTIDA 01172117, FICHA 00051759
- PARQUE I CERRILLOS I, ZONA A, AREA 13920.00 M2 PARTIDA 12000294, FICHA 51967 CERRILLOS I- LA CATOLICA

Con el fin que nos permita poder programar y ejecutar intervenciones definitivas con la ejecución de obras, dicha transferencia es conforme al marco de la ley (D.S. N°007-2008-vivienda) designados para el mantenimiento, resguardo y proyección del desarrollo del distrito.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Dr. Jonathan Romy Machado Rivera
ALCALDE



Facebook
Municipalidad Distrital
Samuel Pastor



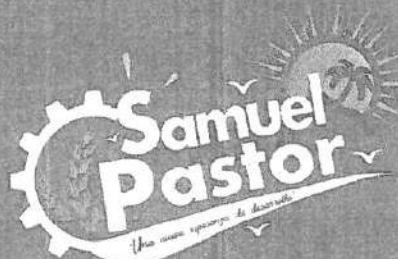
Portal Institucional
www.munisamuelpastor.gob.pe



Telefonos
054 521700



Palacio Municipal
Jr. La Pampa #303 - Samuel Pastor



3 pm

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Samuel Pastor, 17 de enero del 2023

OFICIO N° 013-2023-A-MDSP:

Señor:

Dr. JAIME MAMANI ALVAREZ

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Camaná

Ciudad.-

MESA DE PARTES	
RECIBIDO	
FECHA:	19 ENE 2023
HORA:	8.59 a.m.
FOLIOS:	01
N° EXP:	00901
DESTINO:	G. Municipal

Asunto: Solicito registro de áreas verdes ubicados en los balnearios

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la municipalidad distrital de Samuel Pastor y el mío propio, y con la finalidad de solicitarle nos proporcione un **REGISTRO** de todas las áreas verdes ubicados en los balnearios del cono sur, inscritos por su representada mediante habilitaciones urbanas.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera
ALCALDE



Facebook
Municipalidad Distrital
Samuel Pastor



Portal Institucional
www.munisamuelpastor.gob.pe



Telefonos



Palacio Municipal

